

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 28 de diciembre de 2020, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIXOC/XO-2/UI-1 S/D/02746/12-2020, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del VEHÍCULO DE LA MARCA HONDA, SUBMARCA CIVIC, TIPO SEDAN, MODELO 2003, PLACAS DE CIRCULACIÓN NFR-6582, COLOR AZUL, NÚMERO DE SERIE: JHMES95663S025610, NÚMERO DE MOTOR: MF32006306. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

(Firma)

**El C. Agente Ministerio Público Auxiliar "A"**  
**Lic. Antonio Martínez Vera.**